

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 357

Fecha: 8 de Mayo de 2017

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Don José Aylwin Oyarzún

Doña Carolina Carrera Ferrer

Doña Debbie Guerra Maldonado

Don Branislav Marelic Rokov

Don Sergio Micco Aguayo

Doña Margarita Romero Méndez

Don Eduardo Saffirio Suárez

1. Información de acciones judiciales SENAME. 2. Votación Temas Informe Anual 2017. 3. Aprobación Informe en calidad de Amicus Curiae - Caso Sergio Landskron. 4. Aprobación Acciones Judiciales INDH. 5. Priorización Seguimiento Legislativo. 6. Varios.

1. Información de acciones judiciales SENAME

El Director informa de las acciones judiciales que se han desarrollado en el marco de la observación SENAME.

2. Votación Temas Informe Anual

En seguimiento de la discusión de la sesión anterior, el Director realiza una presentación de los puntos a decidir sobre el los temas del Informe Anual.

Respecto al tema de manifestaciones del racismo, el consejero Micco plantea su preocupación por ampliar el enfoque del tema y que puede implicar que el tema de la migración de afrodescendientes se diluya.

La consejera Romero señala su acuerdo con la mirada más amplia y considerar a los pueblos originarios, pues la discriminación es por el fenotipo y la cultura, no sólo hacia las personas afrodescendientes, porque tal vez esa es la expresión más aguda, pero que se manifiesta gradualmente o diferencialmente según la población: indígena, peruanos, bolivianos, entre otros. Además, propone incorporar el tratamiento de los medios de comunicación y el surgimiento de expresiones de grupos neo-racistas en las redes sociales.

El consejero Amunategui expresa su preocupación respecto de enfocar sólo a la migración actual, pues el riesgo es aparecer ignorando el tema de los pueblos indígenas. Es importante tomar tema por tema, pero mencionarlos todos. También señala su preocupación con generalizar las prácticas discriminatorias, pues hay buenas prácticas y formas integradoras. No es posible generalizar y no valorar los aspectos positivos.

La consejera Carrera propone abordar el tema de racismo de manera amplia y profundizando en cada una de las expresiones de discriminación y vulneración de derechos, considerando diversas fuentes institucionales para cada una. Por ejemplo, los datos de migraciones, de los casos que recibe el INDH y otras denuncias.

La consejera Guerra, señala que en el Informe de Función Policial aparece reflejado este tema, pero que en el Informe Anual hay que profundizar en la discusión del racismo como una construcción cultural y la afrodescendencia como un tema emergente, pues lo visibiliza más.

El consejero Aylwin considera es importante dar cuenta del fenómeno del flujo migratorio que hoy se vive el país, con la llegada de afrodescendientes, y de como este tensiona a la sociedad chilena y su racismo, haciendo ver también la discriminación que experimentan históricamente los pueblos originarios. En su opinión este es un llamado para reflexionar y participar del debate actual sobre discriminación y diversidad étnica en Chile.

Respecto de incorporar como un capítulo dentro del Informe Anual a la violencia institucionalizada obtenida en el marco de la Observación a SENAME, el Director expresa su opinión respecto la necesidad de incorporarlo.

El consejero Micco, señala que este será el estudio más grande que el INDH realizará este año y que debe estar reflejado en el IA.

La consejera Carrera señala que es importante incorporar los avances de los proyectos de ley y las reformas institucionales que se están proponiendo durante este año. También, los cambios implementados por SENAME y las evaluaciones que se han realizado. Además, solicita considerar la evolución de las acciones legales emprendidas por el INDH respecto de este tema.

La consejera Romero y el consejero Aylwin relevan la importancia de incorporar la dimensión etnicidad en este capítulo, considerando la situación de violencia que vive la infancia de pueblos originarios.

El Director señala su acuerdo con la urgencia de abordar el tema y de la importancia de generar un abordaje regional al respecto, considerando las propuestas de la comisión indígena y de las sedes de la zona del conflicto intercultural.

El consejero Aylwin reflexiona sobre la relación entre los estudios, investigaciones e informes temáticos del INDH, considerando que los análisis en estos realizados pueden ser utilizados en el Informe Anual. Esto sin el afán de repetir sino de aprovechar los contenidos de dichos estudios. En esta línea, releva que dentro de la observación de SENAME se considera la dimensión etnicidad y solicita que esta sea incorporada dentro del Informe Anual. Manifiesta su acuerdo con la idea de abordar la situación de los niños y niñas en el capítulo sobre discriminación.

El consejero Amunategui señala su preocupación respecto a situar el tema de los pueblos originarios desde el problema de la discriminación, pues este no es el mayor problema. Lo mismo en el caso de los niños y niñas, porque al ingresar la policía y que ellos se vean impactados, ese no es un problema de racismo. Su punto, es no aparecer soslayando los temas, y pide que se aborden los puntos clave.

La consejera Guerra plantea la preocupación por presentar dividido el tema de infancia, que aparece en varios capítulos, como es el caso de los NNA de pueblos originarios y en otro transgénero. Propone desarrollar un capítulo que debiera ser infancia, donde se mencionen los distintos grupos vulnerables y la infancia institucionalizada. En su opinión el tema de los NNA trans tiene que ver con el goce de derechos, tales como educación, salud e igualdad de condiciones. Respecto de la infancia mapuche plantea que se observa vulnerabilidad por la situación de conflicto, pero la vulnerabilidad y la discriminación se vive en comunidades que no se encuentran en la zona de conflicto. Su propuesta es que el capítulo de infancia aborde a los NNA bajo custodia del Estado, de pueblos originarios y trans. En el caso de la discriminación, esta va más allá de las zonas en conflicto; lo mismo ocurre con la vulnerabilidad económica y pobreza, que también se da en las ciudades.

El director menciona que uno de los puntos señalados por los grupos trans es evitar la invisibilización y al dejar el tema dentro de un capítulo el tema se diluye. Los derechos vulnerados en los tres grupos mencionados por la consejera Guerra son distintos y requieren tratamiento diferenciado.

La consejera Carrera señala que el punto es cómo se presenta y el rol de Estado en las condiciones que viven los NNA. Está de acuerdo en la importancia de

abordar los tres temas y que en su opinión hay material para desarrollarlos en profundidad.

Se discute respecto de la forma más adecuada de estructurar el tema y de incorporar la violencia contra la NNA de pueblos originarios. En este contexto la consejera Romero expresa su preocupación por la gravedad e impacto de largo plazo que esto puede generar.

El director expresa su preocupación por la necesidad de abordar con más profundidad el tema de infancia indígena y propone que este se aborda a partir de propuestas de la comisión de Pueblos Originarios. Respecto del capítulo propone dejar el tema SENAME en el capítulo de NNA.

Se acepta la propuesta y de manera unánime se considera la incorporación de un capítulo con los hallazgos más relevantes de la Misión de Observación de Sename.

En este punto, la consejera Carrera solicita dejar en acta que si bien está de acuerdo con la inclusión de este tema, se reserva la aprobación del capítulo una vez presentados los resultados del estudio toda vez que manifestó en su momento observaciones y cuestionamientos a la metodología y al instrumento de investigación.

Respecto al tema dedicado a Tortura, el consejero Micco expresa su preocupación respecto de la capacidad del INDH para realizar trabajo de terreno. Plantea la necesidad de revisar la priorización y la posibilidad de contratar profesionales. En esto, señala la necesidad de explicitar porque se definen determinados centros y no otros.

El director recuerda que el eje es la tortura a personas bajo custodia del Estado y por eso se incorporaron los grupos vulnerables. Sin embargo, atendiendo lo señalado por el consejero Micco, se propone priorizarán dos dimensiones y no las tres propuestas.

La consejera Guerra plantea que la situación de los adultos mayores requiere levantar la voz y visibilizar los casos de vulneración de derechos, es un tema emergente y al igual que en los temas relacionados a SENAME es necesario reaccionar.

Se acuerda en este capítulo abordar la dimensión de salud mental y Responsabilidad Penal Adolescente (RPA). Se hace presente por las Consejeras Romero y Guerra, apoyada por los Consejeros Saffirio y Amunategui considerar la incorporación de informes sobre adultos mayores.

En relación al tema 4, Protección de la Biodiversidad y DDHH, el consejero Micco reitera su preocupación por la capacidad de incorporar evidencia empírica y de considerar diversidad de fuentes científicas o de información. También solicita que se incorpore en el análisis las Corporaciones y Fundación, es decir, a la sociedad civil en su conjunto. A esto, suma el tema de cuidar la frontera de las recomendaciones y no caer en la discusión de políticas públicas, que en su opinión, no es el foco de DDHH.

La consejera Carrera señala los riesgos de centrar la discusión en la acción de los privados. Considera que es necesario señalar la especificidad de estos conflictos y que esto no se desarrolla en la descripción del capítulo. A esto se suma la consejera Romero, que releva el impacto de las empresas y la industria extractiva, ejemplo de esto lo que está pasando en el Cajón del Maipo.

El consejero Aylwin valora el cambio de enfoque y de poner la protección al centro, los factores antrópicos, en un contexto de cambio climático. Le parece que es importante relevar el mapa de conflictos socio-ambientales y de insumos transversales que de este se derivan.

La consejera Guerra releva los efectos del extractivismo en el cambio climático y lo que su inclusión permitiría dar la perspectiva de DDHH al tema. Además, recomienda a una especialista en el tema del Centro de Estudios Ambientales de la Universidad Austral de Chile.

Del tema 5, Políticas de Reparación, el Director explica que se incorpora una mirada amplia de la experiencia nacional e internacional en la materia. Además de considerarlo en su perspectiva más amplia, con la búsqueda de justicia, verdad y medidas de no repetición.

La consejera Carrera señala que es importante avanzar en la posición de la Minuta del INDH frente a los beneficios carcelarios, en especial respecto del debate de privados de libertad por crímenes de lesa humanidad con enfermedades terminales o neuro degenerativas. El INDH tiene que tener una posición respecto de este tema en el informe anual. En línea similar la consejera Romero que señala su incorporación en el ámbito de derecho a la verdad y de memoria en medidas de no repetición. Hay acuerdo y se aprueba este capítulo en el Informe.

En relación al tema 6, realidad trans e intersex, el director señala que es relevante una perspectiva empírica evaluando los obstáculos que tienen los NNA, específicamente en salud y educación. El consejero Micco plantea que este es el capítulo más difícil del informe y la discusión es de carácter fundamental, de consideraciones antropológicas, ideológicas, éticas y psicológicas. En su opinión,

este es un tema complejo y que es posible ponerse de acuerdo en algunos puntos sin imponer la ideología a los otros. Señala como ejemplo positivo el caso de la Superintendencia. Su mayor preocupación tiene que ver con el estudio empírico o el trabajo de casos, dado que se va a centrar en el testimonio. El Consejero propone centrar la discusión en el análisis de estándares internacionales y de las convenciones. Se suman a lo señalado por el consejero Micco, los consejeros Amunategui y Saffirio.

La consejera Carrera señala que a pesar de la dificultad, esta es una deuda que el INDH tiene pendiente y que más allá de la cantidad de casos, por su relevancia es necesario abordar, en materia de Derechos Humanos y violaciones a los mismos no es lo cuantitativo lo más relevante. A diferencia de los consejeros, plantea que se deben incluir casos concretos que permitan dar cuenta de las dificultades de aplicar las normas, así como para ejemplificar todas las violaciones de derechos humanos que se pueden presentar en un mismo caso. Respecto de los estándares internacionales, que por cierto hacen parte de todos los capítulos.

La consejera Guerra señala la importancia de considerar el caso de la superintendencia de educación y su reglamento. El análisis de este caso, puede mostrar el abordaje de las instituciones del Estado y las necesidades de confidencialidad en el tratamiento de estas situaciones. Además, propone considerar los casos de suicidio y de sobremedicación, el tema es cómo la institucionalidad pública trata estos casos a nivel de salud, de educación, entre otros.

Ante estos temas, y como una reflexión que nace de este capítulo, el consejero Saffirio reitera su preocupación por los déficit en acceso a salud. El tema se ha planteado en la prensa y no hay evidencia clara, pero las cifras son alarmantes y en este tema hay que poner atención. Se está hablando del derecho a la salud y a la vida. El director propone realizar una misión acotada y solicitar estadísticas para dimensionar el tema. El consejero releva que es importante conocer cómo lo va a enfrentar el ministerio de salud, sus reacciones. La consejera Guerra releva la necesidad considerar el tema regional en relación a los déficits de atención y de especialistas.

Retomando la discusión del capítulo, la consejera Romero suma la necesidad de incorporar la perspectiva médica y de los pediatras especializados en estos temas. Es importante la perspectiva de ginecólogos infantiles, de psiquiatras y psicólogos, ya que son quienes participan en los diferentes tratamientos y su voz es considerada en las decisiones incluyendo tribunales.

Se aprueba la incorporación del capítulo en el índice del Informe Anual. El consejero Micco reitera sus aprensiones respecto del trabajo de terreno, de la pluralidad de fuentes y de la pertinencia del enfoque, como lo señaló al inicio del debate.

Respecto al tema 7, Cultura de violencia contra la mujer, considerando dos dimensiones: La estructural por parte del Estado y del tratamiento de los medios. La segunda es la incorporación del análisis de la brecha salarial. La consejera Carrera señala la necesidad de relevar el rol que juega el Estado en esas formas de violencia. A modo de ejemplo le preocupa que en la Corporación de Asistencia Judicial, la oficina internacional, quienes se ocupan entre otras cosas de hacer efectivo el Convenio de la Haya en lo relativo a sustracción internacional de menores, en el caso de las mujeres que vuelven a Chile con sus hijos sin autorización del padre o los sacan del país producto de la violencia de que han sido objeto por sus parejas/ ex parejas, estos antecedentes no son considerados por dicha oficina y tampoco existe un sistema que les permita contar con una representación judicial en estos casos.

El consejero Micco plantea su acuerdo con la necesidad de abordar el tema de la brecha salarial, pues esta desigualdad es uno de los factores más relevantes para que se exprese la violencia económica contra las mujeres, precariza las decisiones que pueden tomar las mujeres.

La consejera Carrera propone situar el tema en la desigualdad de poder entre hombres y mujeres, y cómo esta se materializa en violencia contra la mujer. En línea similar, consejera Romero señala su acuerdo en que el enfoque es la distribución de poder, pero que es importante considerar en las expresiones de esta violencia, como son las diferencias salariales, en los planes de Salud, entre otros.

La consejera Guerra expresa su acuerdo con el enfoque que plantea la consejera Carrera, respecto al tema de la violencia estructural y las faltas de regulación del Estado, quien se omite en su actuar. Sugiere, que en el contexto de este informe, es importante focalizar en las formas de discriminación estructural expresadas en el funcionamiento de algunas instituciones del Estado que por su acción u omisión reproducen prácticas discriminatorias y de violencia contra las mujeres. Reconoce la importancia del tema de la brecha salarial y explica que ésta ha sido visibilizada por diversos estudios y medidas y, que en el contexto de lo que se plantea en relación a la violencia estructural y simbólica, podría confundir el foco; además sugiere que este tema pudiera ser incorporado en un informe que incluya las condiciones laborales de las mujeres en nuestro país.

El consejero Amunategui señala su acuerdo con incorporar el tema de las diferencias en el mundo del trabajo, en sus diversas expresiones. Plantea casos de la dinámica cotidiana de las empresas y del mundo del trabajo, donde la presión es exclusiva hacia las mujeres y donde interesantes iniciativas pueden revertir prácticas culturales.

El consejero Aylwin plantea que siendo el eje violencia, le parece importante que se profundice en las brechas salariales y las formas de violencia cotidiana en el mundo del trabajo. Son estas formas estructurales de violencia contra la mujer a las que se suman el acoso sexual, entre otras formas de violencia.

La consejera Carrera señala que hay diferencias entre la brecha salarial y la violencia económica, pero reconoce que ambas son formas de ejercicio distintas de la violencia.

El consejero Saffirio argumenta que su preocupación por la brecha salarial tiene que ver con su magnitud, masividad, recurrencia cotidiana y alcance. Este tema tiene alcance en los distintos niveles sociales y son relevantes de incorporar dentro de la agenda del INDH.

Sumando elementos a este análisis, la consejera Guerra plantea el tratamiento que realiza la Inspección del Trabajo a las denuncias de acoso sexual laboral. Lo que se ha visto, es que el manejo no es el más adecuado y es una forma de violencia estructural.

Ante el riesgo de ampliar el enfoque del tema, el director propone desarrollar una investigación específica, en otro informe, sobre el tema de la brecha salarial y que el foco en el capítulo esté puesto en las otras dos dimensiones. En el tema del manejo de los medios, se debe considerar la parrilla programática y el tratamiento de los temas.

La consejera Carrera incorpora la falta de estudios de prevalencia de la VIF y solicita que esto se considere dentro de este capítulo.

El consejero Saffirio reitera la necesidad de abordar el tema de salud y de las listas de espera, solicita que esto quede en acta. El director propone considerar la realización de una investigación específica sobre el tema, donde se revise el manejo de datos y de estadísticas. Propone partir desde la solicitud de información y luego estructurar una propuesta metodológica más acotada.

La consejera Guerra se suma a esta propuesta e insiste en la necesidad de considerar la dimensión regional.

La consejera Carrera, en el marco de la discusión, señala que es necesario incorporar el tema de la participación política en un año electoral. Se acuerda plantear el tema en la introducción y señalar todos los pronunciamientos que el Consejo ha emitido.

Temas aprobados para el Informe Anual 2017: Manifestaciones del Racismo en Chile; Maltrato a NNA (Casos Graves Misión SENAME); Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes en recintos RPA y Hospitales Siquiátricos; Biodiversidad y Derechos Humanos; Política de Reparaciones en Chile; Realidad de la Infancia Trans e Intersex; Cultura de Violencia contra las Mujeres; Seguimiento de Recomendaciones Informe Anual 2010 – 2016.

3. Aprobación Informe en calidad de Amicus Curiae - Caso Sergio Landskron

Se prueba la presentación del Amicus Curiae para el caso de Sergio Landskron

4. Aprobación Acciones Judiciales INDH

4.1. Casos de Milton Mondaca, ocurrido en diciembre del 2016 en Caldera.

La persona que acudió al INDH fue la hermana del afectado. Se acuerda la presentación de querrela en este caso.

4.2. Caso Isolina Araneda.

Ocurrido en Marzo del 2017 en la comuna de Ñancul, donde es herida por perdigón en su ojo.

En este caso y por lo reiterado de este tipo de lesiones, la consejera Romero *solicita hacer una consulta o ver otras acciones.*

El consejero Aylwin señala que este caso es particularmente relevante, pues los hechos se dan en un contexto de manifestación pacífica y se da en un pueblo pequeño. Esta no es una comunidad indígena y no se respetó el tiempo para que se retirarán.

El consejo aprueba la querrela y se señala la necesidad de recabar más antecedentes por la reiteración de este tipo de prácticas.

4.3. Caso de Juan Erick Soto

Esto ocurrió en Abril del 2017 en Penco, en este caso el carro lanza agua disparando a corta distancia y la persona al caer se golpea en el suelo. Sufre lesiones gravísimas. Se aprueba querrela.

4.4 Amicus sobre consulta indígena: Caso Diaguitas de alto Huasco.

Se propone presentarlo con los mismos argumentos que el caso de Padre Las Casas,

El consejero Aylwin expresa su acuerdo con la acción señala también que la empresa aludida ha tenido prácticas similares anteriores.

Se aprueba la realización del Amicus y el documento final se presentará para la aprobación en un próximo consejo.

5. Priorización Seguimiento Legislativo

El Jefe de la Unidad Jurídica, recuerda que la priorización se realiza considerando las recomendaciones realizadas por el INDH, los proyectos comprometidos por el gobierno en el informe EPU y los proyectos relacionados con recomendaciones de órganos de tratado y en los que se ha requerido pronunciamiento del INDH. También se consideran los proyectos según su viabilidad a partir de la priorización del Ejecutivo, que cuenten con moción parlamentaria o que cuenten con patrocinio de varios parlamentarios. Se sacaron los proyectos que estaban sin movimiento o trámite en los últimos tres años.

En materia de Derechos Civiles y políticos, el consejero Aylwin señala el Proyecto de Ley que reforma el art. 15, donde se señala la convocatoria a Asamblea Constituyente. En el caso de Medio Ambiente y en el acápite agua, no se menciona el proyecto glaciares. Un tercer proyecto que falta considerar es el de Ministerio o Consejo Nacional Indígena, del cual hubo pronunciamiento en informes anuales anteriores.

La consejera Carrera señala su preocupación por la cantidad de proyectos, que efectivamente todos los años se hacía un documento con los mensajes y mociones respecto de proyectos relativos a derechos humanos. Pero que luego se entregaba una priorización al Consejo para su aprobación, por lo que solicita que se envíen como todos los años, 35 mensajes o menciones a hacer seguimiento 2017.

Respecto de la viabilidad, el consejero Saffirio señala que las mociones con mayor viabilidad son las patrocinadas por el Ejecutivo, en las que participan presidentes de una comisión o algún parlamentario relevante.

El consejero Aylwin plantea que no sólo hay que considerar los proyectos con viabilidad, sino también la relevancia de las iniciativas. Es posible que el Ejecutivo no presente o entregue viabilidad a los proyectos que para el INDH sean

destacados. Desde una perspectiva de derechos humanos, los proyectos que pueden ser más necesarios o gravitantes no son levantados por el Ejecutivo y eso no puede llevar a que el INDH no les de impulso.

Se acuerda que el Consejo envíe proyectos que le parecen relevantes y que por otro lado SEGLE revisará la propuesta, contemplando alrededor de 35 proyectos.

6. Varios.

Le solicita al consejero Aylwin representar al INDH en la comisión convocada por el Ministerio del Interior para discutir el monumento a Jaime Castillo Velasco. El consejero acepta.

Se recibió la convocatoria del encuentro de sitios de Memoria, que se realizará el 26 de Mayo y le solicita a la consejera Romero representar al Instituto.

El director propone consultar al consejero Donoso la representación del INDH en un foro que se realizará el 16 de mayo sobre Reforma del Poder Judicial.

El director informa de una reunión general de FIO en ciudad de México, los días 23 al 25 de mayo. Durante ese periodo le corresponde subrogar al consejero Amunategui.

La consejera Carrera informa que en el evento de la Unión Europea se encontró junto a la consejera Margarita Romero a la subsecretaria de DDHH y ella les manifestó que había solicitado formalmente una reunión con el Consejo para el Plan Nacional de DDHH y que a la fecha no ha tenido respuesta. El director señala que la visita se coordinará para una próxima sesión.

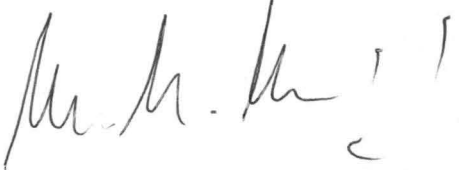
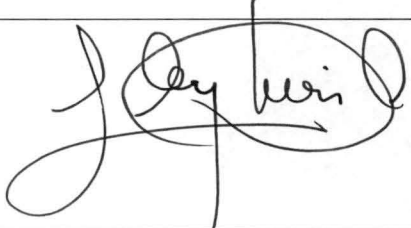
El consejero Aylwin informa de dos actividades en que representó al Consejo. Uno fue el seminario sobre el Protocolo de Estambul en Temuco, organizado por la Comisión de É. La consejera Guerra expresa su acuerdo con el enfoque que plantea la consejera Carrera, respecto al tema de la violencia estructural y las faltas de regulación del Estado, se omite en su actuar. Sugiere, que en el contexto de este informe, es importante focalizar en las formas de discriminación estructural expresadas en el funcionamiento de algunas instituciones del Estado que por su accionar u omisión reproducen prácticas discriminatorias y de violencia contra las mujeres. Reconoce la importancia del tema de la brecha salarial y explica que ésta ha sido visibilizada por diversos estudios y medidas y, que en el contexto de lo que se plantea en relación a la violencia estructural y simbólica, podría confundir el foco; además sugiere que este tema pudiera ser incorporado en un informe que incluya además las condiciones laborales de las mujeres en nuestro país.

tica del Colegio Médico y la Universidad de la Frontera. También, participó en la reunión con ANCAM, Asociación de Alcaldes Mapuches y en la que participaron más de cien concejales mapuches. Señala que le parece importante considerar este espacio y las discusiones que están llevando, en el marco de las definiciones de acciones.

La consejera Carrera consulta respecto de la participación del INDH en la presentación de los ODS en el marco del informe voluntario que presentará el Estado de Chile y si el INDH participará o tendrá algún rol en dicho informe. El director señala que es algo en lo que participan los Estados y la sociedad civil, y que no tiene tan clara la forma de participar de los INDH, se mirará la experiencia argentina en cuanto a los reportes.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba Índice de Informe Anual 2017.
- Se aprueba el texto del informe en calidad de amicus curiae sobre el caso de Sergio Landksron.
- Se aprueba las acciones penales en los casos indicados.
- Se aprueba la confección de un informe en calidad de Amicus Curiae en el caso de Diaguitas de Alto Huasco.
- Se depurará la lista de proyectos para seguimiento legislativo.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	

Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Debbie Guerra Maldonado	
Don Branislav Marelic Rokov	
Don Sergio Micco Aguayo	
Doña Margarita Romero Méndez	
Eduardo Saffirio Suárez	

Redacta la presente acta María José Pérez Bravo